

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14225/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 461/2018-III presentado por la Víctima indirecta G.O.M. por la desaparición de E.A.T.O. mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001378/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.O.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa E.A.T.O., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000266/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día del 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día del 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Del 13 al 18 de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, desplegó operativo conjunto con Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Policía Federal Ministerial, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de realizar diversas diligencias de inspecciones en las Bases de Operación de la Secretaría de Marina Armada de México, así como diversos puntos georreferenciados de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de buscar cadáveres o restos humanos, relacionados con los hechos que se investigan.
2. El 14 de agosto de 2018, a las 12:42 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12324/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitó de manera EXTRA URGENTE, la designación de peritos en las materias de CRIMINALÍSTICA, ANTROPOLOGÍA EXPERTO EN OPERACIÓN DE GEO RADAR, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
3. El 14 de agosto de 2018, a las 13:15 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
4. El 14 de agosto de 2018, a las 13:35 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día del 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 31 de julio de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por el perito Jordan Méndez Aca, por medio del cual remite el dictamen en Materia de Audio y Video, con número de folio 54971, respecto de las diligencias practicadas dentro de las instalaciones que albergan la Base de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina Armada de México, con motivo de los hechos que se investigan.

2. El 31 de julio de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/ DIEDCS/IP/0012408/2018, suscrito por los suboficiales Eloísa Ramírez Cárdenas y Miguel Eduardo Castañeda Salazar, por medio del cual presentan informe de investigación criminal, remitiendo diversa información derivada de la consulta a distintas fuentes, en relación a los hechos que se investigan.
3. El 01 de agosto de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por el perito Diego Armando Rodríguez García, por medio del cual remite el dictamen en Materia de Audio y Video con número de folio 54971, respecto de las diligencias practicadas dentro de las instalaciones que albergan la Base de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina Armada de México, con motivo de los hechos que se investigan.
4. El 02 de agosto de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por los peritos Eduardo Torres Uribe y Víctor Manuel Oliva Sánchez, por medio del cual remite el dictamen en Materia de Balística Forense con número de folio 54972, respecto del análisis y obtención de armamento de elementos balísticos en las instalaciones que albergan la Base de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina Armada de México, con motivo de los hechos que se investigan.
5. El 03 de agosto de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por los peritos Ana Berenice García Nava y Erika Donají Morales Casiano, mediante el cual remiten dictamen en Materia de Fotografía Forense, con número de folio 54973, respecto de las diligencias practicadas dentro de las instalaciones que albergan la Base de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina Armada de México, con motivo de los hechos que se investigan.
6. El 03 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/8994/2018, suscrito por la licenciada Vianney D. Ayala Flores, Subdirectora de Área en la Dirección de Análisis Táctico del CENAPI, por medio del cual remite a esta Fiscalía Especializada la Red Técnica de Vínculos e Informe de Georreferencia, en relación con los hechos que se investigan.
7. El 06 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012829/2018, suscrito por los suboficiales Eloísa Ramírez Cárdenas y Miguel Eduardo Castañeda Salazar, por medio del cual presentan informe de investigación criminal, remitiendo dictamen en materia de Genética Forense, en relación a los hechos que se investigan.
8. El 08 de agosto de 2018, se recibió el dictamen en Materia de Telecomunicaciones, suscrito por el ingeniero Guillermo Reyes Cortés, respecto de diversos aparatos de telecomunicaciones de la Secretaría de Marina Armada de México, relacionados con los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.